



AYUDAS MERK INVESTIGACIÓN EN SALUD 2021

Beneficiarios

→ Investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España.

Objeto

→ Seis ayudas dirigidas a **promover la investigación biológica y biomédica en España**, mediante la financiación de proyectos inéditos en las siguientes áreas de investigación clínica: Inmuno-Oncología, Fertilidad, Esclerosis Múltiple, Enfermedades Raras, Endocrinología y/o Riesgo Cardiometabólico y Medicina individualizada de precisión.

Seis ayudas destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, en las siguientes áreas de Investigación:

1º Investigación Clínica en **Inmuno-Oncología**.

2º Investigación Clínica en **Fertilidad**.

3º Investigación Clínica en **Esclerosis Múltiple**.

4º Investigación Clínica en **Enfermedades Raras** (en esta categoría se podrán presentar aquellos proyectos de investigación en bases moleculares de las Enfermedades Raras y sus implicaciones clínicas).

5º Investigación Clínica en **Endocrinología y/o Riesgo Cardiometabólico** (a esta categoría se podrán presentar trabajos relacionados tanto con el ámbito de las enfermedades endocrinológicas, como con el de prevención cardiovascular y factores de riesgo vasculares-metabólicos).

6º Investigación Clínica en **Medicina individualizada de Precisión**.



Requisitos

→ No podrán concurrir aquellos grupos que hayan sido beneficiarios previamente de las Ayudas Merck de Investigación en convocatorias anteriores, hasta 3 años después de la concesión de esta (incluye a todos los miembros del equipo de investigación y a su línea de trabajo).

PERIODOS DE ACTUACIÓN: Entre 1 y 3 años.



Criterios de selección

PATENTIBILIDAD: Se valorarán las posibilidades patentabilidad de los proyectos de investigación presentados en la presente convocatoria.



Cuánta y duración de la ayuda

→ 30.000€ de ayuda por proyecto.



Costes directos

→ La Ayuda económica recibida como consecuencia de las ayudas Merck de Investigación 2021 se deberá destinar a gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto.

Los **costes indirectos**, en caso de suscribir el contrato con una entidad gestora del proyecto a quien corresponderá su gestión económica y el envío del informe económico final, **no podrán ser superiores al 5% del total de la Ayuda percibida**.

Asimismo, dicha entidad se compromete a cumplir con los requisitos de esta convocatoria y en su caso a retornar a la Fundación la cantidad de la ayuda no invertida en el proyecto.



Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: 30 de octubre de 2020**



Más información

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

Enlace: [FORMULARIO FUNDACIÓN MERK SALUD](#)

Documentación necesaria:

→ Portada, según el [modelo](#). → Memoria del proyecto, según [modelo](#).

→ Currículum del responsable principal del proyecto y colaboradores. Publicaciones del responsable principal del proyecto desde 2017 hasta la actualidad (Autores. Título. Revista. Año, Volumen y páginas. Factor de impacto de la revista). Se podrá utilizar [el CV normalizado facilitado por la Fundación Merck Salud](#), así como otro modelo de CV normalizado abreviado.

[BASES CONVOCATORIA](#)